



ILTRE. AYUNTAMIENTO
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es
<http://www.elpaso.es>

ANUNCIO

Por la Alcaldía-Presidencia el día 12 de abril de 2024 se dictó el Decreto nº 1432 resolviendo:

PRIMERO.- Modificar los apartados tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo del Decreto nº 134, de fecha 11 de enero de 2024 en los siguientes términos:

1.1. Modificar el apartado tercero del Decreto de esta Alcaldía indicado anteriormente, en los siguientes términos:

Tercero.- Delegar, con carácter genérico, en la tercera Teniente de Alcalde, D^a Teresa de Jesús Hernández Díaz, la dirección interna y la gestión de las siguientes áreas:

- Juventud, Participación ciudadana, Educación, Comercio y Desarrollo local.

1.2 Modificar el apartado cuarto del Decreto de esta Alcaldía indicado anteriormente, en los siguientes términos:

Cuarto.- Delegar, con carácter genérico, en el cuarto Teniente de Alcalde Don Gustavo Concepción Rodríguez, la dirección interna y la gestión de las siguientes áreas:

- Sector primario, Seguridad, Industria, Movilidad, Policía local, Tráfico y Protección civil.

1.3 Modificar el apartado quinto del Decreto de esta Alcaldía indicado anteriormente, en los siguientes términos:

Quinto.- Delegar, con carácter especial, en la Sra. Concejala D^a Amanda Díaz Pérez, la dirección interna y la gestión de los siguientes servicios:

- Servicios Sociales, Sanidad, Igualdad, Menores y Vivienda.

1.4 Modificar el apartado sexto del Decreto de esta Alcaldía indicado anteriormente, en los siguientes términos:

Sexto.- Delegar, con carácter especial, en la Sra. Concejala D^a Isabel García Iglesias, la dirección interna y la gestión de los siguientes servicios:

- Formación, Biblioteca y Cementerio.

1.5 Modifica el apartado séptimo del Decreto de esta Alcaldía indicado anteriormente, en los siguientes términos:

Firmado por:	ELOY MARTÍN BARRETO - Alcalde Presidente Ver firma	Fecha: 12-04-2024 12:36:56
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2024-005490	Fecha: 30-04-2024 14:19
Nº expediente administrativo: 2023-002834 Código Seguro de Verificación (CSV): B6513D9B92825103543A56481AB4B13B Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/B6513D9B92825103543A56481AB4B13B .		
Fecha de sellado electrónico: 30-04-2024 14:20:16 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-03-2025 13:57:23



Séptimo.- Delegar, con carácter especial, en el Sr. Concejal Dº David González González, la dirección interna y la gestión de los siguientes servicios:

- Servicios, Obras e infraestructuras viarias, aguas, parques y jardines.


SEGUNDO.- En los casos de ausencia, vacante o enfermedad las competencias delegadas serán avocadas por el Alcalde, quien las rescatará automáticamente.

TERCERO.- El presente decreto surtirá efecto desde el día de su firma, sin perjuicio de las preceptivas notificaciones y de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de S/C de Tenerife y en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento.

CUARTO.- Las presentes delegaciones se entenderán aceptadas tácitamente si en el término de tres días hábiles contados desde la notificación de la resolución a su destinatario no hace manifestación expresa de no aceptación.

QUINTO.- Del presente Decreto se dará cuenta de manera individualizada al Pleno, a los efectos de que quede enterado del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 7/1985 de 2 de abril y artículos 38 y 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

Lo que se hace público para general conocimiento.

Firmado por:	ELOY MARTÍN BARRETO - Alcalde Presidente	Fecha: 12-04-2024 12:36:56	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2024-005490	Fecha: 30-04-2024 14:19	
Nº expediente administrativo: 2023-002834 Código Seguro de Verificación (CSV): B6513D9B92825103543A56481AB4B13B Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/B6513D9B92825103543A56481AB4B13B .			
Fecha de sellado electrónico: 30-04-2024 14:20:16	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-03-2025 13:57:23	